INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-027-20222.

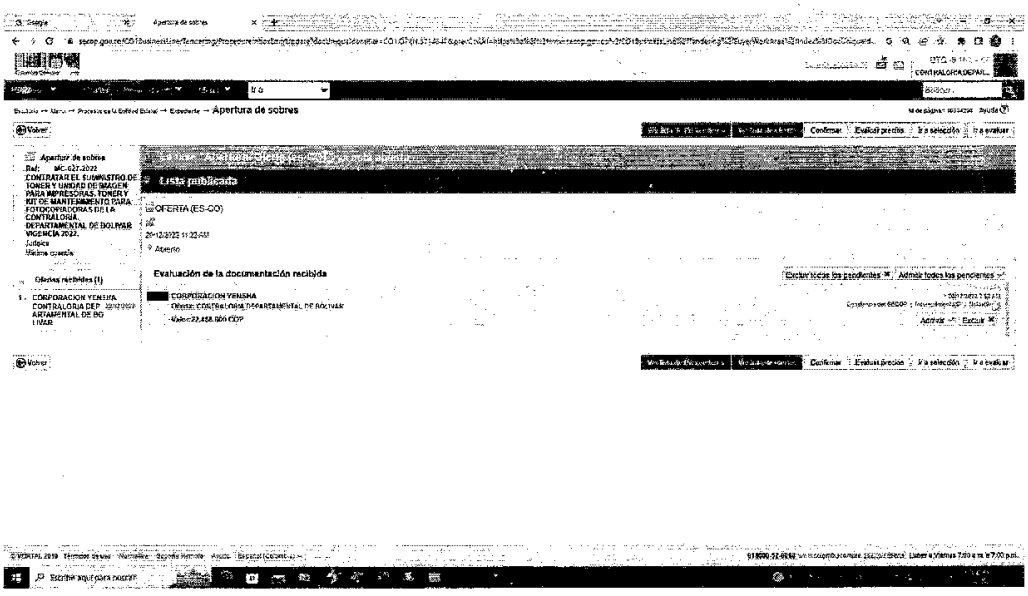
MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-027-2022

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS, TONER Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR VIGENCIA 2022, TENIENDO EN CUENTA LA FICHA TECNICA ANEXA A LA PRESENTE INVITACION".

En la ciudad de Cartagena, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública, procede los suscritos miembros del comité evaluador designado, a elaborar informe final de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual arriba identificado, luego de haberse surtido el traslado del informe preliminar de evaluación y vencido el término para presentar observaciones y realizar subsanaciones, así:

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario de la Contraloría Departamental de Bolívar, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección una (1) propuestas, así:



PROPONENTE 1		VALOR
	Nombre: CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA **NIT: 901068346-4**	**22.466.000 COP**

	Fecha: 7:52 AM **Hora de Recibo: 20/12/2022**	

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en la invitación pública, se procederá a verificar si la propuesta con el menor precio ofrecido cumple con las condiciones de la invitación, para ello se establece el orden de revisión de los requisitos habilitantes de los proponentes atendiendo el menor valor presentado.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO AL MENOR PRECIO PRESENTADO

MENOR VALOR	PROPUESTA	VALOR OFERTADO
PRIMERA	**CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA**	**$22.466.000 COP**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

1. **EVALUACION JURIDICA**

Propuesta presentada por **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA.** persona jurídica identificada con NIT: 901068346-4, representada legalmente por Martin Emilio Gómez Hernández Identificado CON C.C.N° 8.866.715. En la evaluación jurídica se dispuso lo siguiente: **CUMPLE JURIDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **#1. CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA** persona jurídica identificada con NIT: 901068346-4, representada legalmente por el señor MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 8.866.715, se establece que la misma *cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico.* exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección. y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.**

2. **EVALUACION TECNICA**

En la evaluación técnica se dispuso que el proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral **8.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA MINIMA.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

**La Corporación aportó comunicación de aceptación, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8.1.1. de la Invitación pública MC-027-2022.

OFERTA TECNICA:

*** La CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA NO presentó Ficha Técnica acorde con lo establecido en el numeral 1.5.1. CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES A CONTRATAR la invitación pública No. MC-027-2022.

OBSERVACIONES:

** DEBE SUBSANAR, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8.1.1. EXPERIENCIA TECNICA MINIMA"...Únicamente se tendrá en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad o actas de liquidación que den cuenta de su cumplimiento."

*** DEBE SUBSANAR, teniendo en cuenta que en su ficha técnica presenta error en el rendimiento descrito en el ITEM 6: Toner original negro TK-3192 (para fotocopiadora KYOCERA-ECOSYS M3860idn)

Que de acuerdo a lo solicitado en el informe de evaluación preliminar; el proponente **#1. CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA** persona jurídica identificada con NIT: 901068346-4, representada legalmente por el señor MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 8.866.715, **SUBSANO** el documento solicitado a través de la Plataforma SECOP II - mensaje CO1.MSG.4438236, el día 22 de diciembre del año 2022 hora 10:00:09 AM

Una vez verificado por la entidad el documentos señalado en el informe preliminar para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente.**CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA,** persona jurídica identificada con NIT:901.068.346-4, representada legalmente por el señor MARTIN Emilio Gómez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 8.866.715, se establece que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección, toda vez, que acredito todos los requisitos habilitantes exigido, por lo tanto **CUMPLE TECNICAMENTE**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **#1.CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA,** persona jurídica identificada con NIT:901.068.346-4, representada legalmente por el señor Martin Emilio Gómez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 8.866.715, se establece que la ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter Técnico*** exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADA.**

3. EVALUACION ECONOMICA:

El proponente **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA.** persona jurídica identificada con NIT: 901068346-4, representada legalmente por Martin Emilio Gómez Hernández Identificado CON C.C.N° 8.866.715; por lo tanto, CUMPLE.

CONCLUSIÓN: proponente **#1. CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA.** persona jurídica identificada con NIT: 901068346-4, representada legalmente por Martin Emilio Gómez Hernández Identificado CON C.C.N° 8.866.715; por lo tanto, **CUMPLE,** con los criterios establecidos en la invitación publica relativo a la oferta económica.

Que de conformidad con lo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015.

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
".....
6. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Una vez verificada la propuesta de menor valor presentada **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA,** persona jurídica identificada con NIT:901.068.346-4, representada legalmente por el señor Martin Emilio Gómez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N°8.866.715, se constató que cumple

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS	**CUMPLE**

SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, de experiencia y técnicos y económicos se recomienda al ordenador del gasto o al servidor público que él delegue, la de adjudicación del proceso de selección contractual número **MC-027-2022,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS, TONER Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR VIGENCIA 2022, TENIENDO EN CUENTA LA FICHA TECNICA ANEXA A LA PRESENTE INVITACION"** al proponente **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA,** persona jurídica identificada con NIT:901.068.346-4, representada legalmente por el señor Martin Emilio Gómez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía C.C.N°8.866.715, por valor veintidós millones cuatrocientos sesenta y seis pesos MCTE **($22.466.000)**

En constancia, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022.

COMITÉ EVALUADOR:

Cindy Jhoana Pérez Gómez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sandra Patricia Álvarez Jiménez
P.U.G1 Área Servicio Generales

Proyecto: José Morante G
P.U.G1 Área Jurídica.